

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 14 de noviembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: El teniente-coronel Don Lorenzo Fernandez Sotomera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 13. — Inserta la declaracion de guerra de la Suecia contra Dinamarca, firmada en el palacio de Haga á 15 de setiembre próximo pasado—El 28 último salió de Santillana con destino al ejército de reserva de Galicia el primer batallon del hermoso regimiento de infanteria imperial Alexandro, formado en la capital del imperio ruso por el teniente-coronel Don Alexandro Odonell, baxo los auspicios y proteccion de aquel soberano—En la salida que hicieron los enemigos de Pamploña el dia 10 de octubre, rechazados á la bayoneta por las compañías de cazadores de Ciudad real, granaderos y cazadores de Cantabria, perdieron 98 hombres entre muertos y heridos; consiendiendo nuestra pérdida en 8 soldados y 3 caballos muertos, 3 oficiales, 66 soldados y 7 caballos heridos.

Diario mercantil del 13—El capitan Don Jose Antonio Rodriguez inserta un artículo titulado *El cañon de 36 disparado á bala y metralla caiga el que caiga*—Habla en este artículo del papel del Señor Finestra, de quien juzga que su mayor pecado seria aquello de *puede llegar un dia en que los militares levanten la cabeza*.... Esto se censura, dice, y las mordaces amenazas al Congreso quedan disimuladas é impunes. Pasa luego á reflexionar sobre el escandaloso atentado cometido con el digno diputado Antillon, y deduce la necesidad de que la fuerza militar vigile sobre la conservacion del cuerpo representativo de la nacion, censurando lo que relativamente á esto dixo el *Amante de la libertad civil* en el 2.º apéndice al número 3.º de aquel periódico: elogia, como á su parecer escrito con imparcialidad, el papel titulado *Justicia á los ingleses*; y, últimamente, se hace cargo de aquellas notables palabras que pronunció en el Congreso el Señor Ostolaza, doctor en Lima y Osma, á saber: *que el militar no debia ocupar otro puesto que en las filas*, sobre lo cual hace el Señor Rodriguez juiciosas observaciones.

Conciso del 13—Por el estado de la calentura reinante en Cádiz, desde el 26 de octubre inclusive hasta el 8 del actual, resulta ser de 1134 el número de los individuos acometidos por ella;

de los cuales curaron 934, murieron 139, y quedaron enfermos 61 en dicho dia 8—Extraeta los oficios dirigidos al vizconde Castlereagh por el lord Catchart y Sir Carlos Stewart, que hemos publicado en los números anteriores—Ha sido preso en La-Coruña el Señor Peña, editor del *Ciudadano* y secretario de la junta de Censura—El conde de La-bisbal se halla nombrado gobernador de Madrid y capitan-general de Castilla La-nueva.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 408—Entre el Procurador y su correspondiente J. R. R. de *mancomun et insolidum*, la emprenden con el *Diario mercantil* de 20 de octubre, y le dan una feipa que le dexan titilando á cualquier que sea el misero pecador que representó por su desgracia la persona haciente, para venir con el tiempo á ser entre las garras *procuratorescas* la paciente—Pasado esto, emboça el periodista la mezcolanza que llama Cortes (sin concluir) del dia 11, y las noticias propias de su buena crítica; sin embargo de que por la sana *intencion* con que al parecer está puesta, y para que las autoridades sigan la varetta á estos funestos gorriones, copiamos á la letra la siguiente, que es digna de atencion. Dice así el *Procurador*: "Cádiz 10 de noviembre—Hoi ha muerto aquí un eclesiástico, á quien se le volvió el juicio el dia en que se publicó á la fuerza la abolicion del Santo-oficio: siguió en su demencia hasta que presos los canónigos comisionados y el vicario capitular, incurrió en un caimiento de fuerza y de espíritu, que lo ha ido acabando: sugetos mui doctos quisieron mas de una vez persuadirle de lo excesivo de su sentimiento, y confiarlo con que siempre quedaba el tribunal protector; pero, por desgracia, habia dicho eclesiástico concurrido á una celebracion de la prision del vicario, en que se brindó por el bibliotecario de las Cortes el autor del *Diccionario crítico-burlesco*, como por hombre de tal importancia, que tenia influxo y proteccion, y que lo habia asegurado, que perderia á Esperanza y haria mucho por Aguilar. Era este sacerdote individuo de la música de esta Santa-iglesia."

Diario de la tarde del 12—Da principio con la jaculatoria de todos los dias, ó sease *sermon*

contra los francmasones; sigue un extracto del *Télegrafo portuguez de 23 de octubre* hecho por el editor-padre allá en Portugal, que viene relinchando y espumoso porque diz que ha tenido que recurrir á periódicos extranjeros para hacer mencion en el que patrocina de la bizarría con que en los días 7 y 8 de octubre se distinguieron los oficiales y soldados del ejército de reserva de Andalucía (!!!); terminando los desvarios con la inveterada maña de echar el garfio á los apuntes de Córtes de la víspera en el primer periódico que puede apañarse.

El Duende de los cafes, n.º 105—*El brujo del Támesis* asegura que el autor del papel titulado *Justicia á las ingleses* no vé las cosas mas que por el lado superficial que presentan, sin meterse en analizar cosa alguna—*El anti-fraile* da algunos avisos saludables á los padres predicadores para el buen desempeño en adelante de su apostólico ministerio—*L. P. C.* declama contra el abuso introducido en las provincias de Andalucía de obligar á los vecinos de las villas donde solo hai alcalde constitucional á que vayan con sus instancias á los juzgados que se suponen cabezas, sin mas que haber juez letrado, que lo será ó no de partido; lo cual proviene de que aquellos ciudadanos ignoran la existencia y disposiciones del capítulo 31 de la lei de 9 de octubre de 1812.

NOTICIAS.

Malta 27 de setiembre.—Gracias al Topoderoso, el azote que afligia á esta isla ha disminuido mucho su vigor, y creemos muy próximo el dia en que se vea enteramente libre de él. En los días 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, han fallecido por el mismo orden: 25, 17, 26, 17, 17, 30, 23, 12, 20, 24, 21, 12, 12, 16, 11 y 11 personas; habiendo sido atacadas nuevamente en el mismo tiempo 218.

Gibraltar 30 de octubre.—Una carta de Lisboa del 26 refiere que por un buque procedente de New-Haven se habia recibido en aquella capital la noticia de haber sido derrotado el comodoro Chauncey (Estados-unidos); quedando él mismo prisionero. (*Gibraltar-chronicle.*)

Coruña 31 de octubre.—Los perturbadores del orden, que no omiten medio para desacreditar las nuevas instituciones, entre varias anécdotas que semanalmente repiten han vuelto á poner en circulacion la siguiente, que tuvieron ya la desfachatez de insertar en los papeles de su devocion: „Al Señor Don Gerónimo Merino, cura de Villobean, y actualmente gobernador militar de Búrgos, hombre sesudo, de pocas palabras, pero oportunas, y anteriormente guerrillero valiente; será preciso, le dizo el jefe-político, tratar de publicar los soberanos decretos de la abolicion de la Inquisi-

cion... Merino. Trate V. de vestirme soldados, que están desnudos y descalzos... Gefe: Ya ve V. que para nada se necesita la Inquisicion: sin ella florecia la religion. Mer. Tambien florecia, y estaba bien gobernada la nacion en otros tiempos sin jefes-políticos” (*Cart. part.*)

Bidajoz 6 de noviembre.—Las medidas tomadas para exterminar los bandidos que infestaban esta provincia han tenido el efecto deseado, de lo que somos en gran parte deudores al comandante de las partidas de perseguidores Don Felix Dominguez Torrado, por el infatigable celo que en el desempeño de tan penoso encargo tiene manifestado. Oxalá sigan este exemplo las demas provincias, y entonces cesarán los fundados recelos de que llegue dia en que sea necesario viajar en caravanas, como en Turquía y otros paises se practica. (*Cart. part.*)

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Dia 13.)—Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 8 cadáveres, en estos términos: del Depósito, 1 hombre, 2 mugeres, y 1 niño y 2 niñas: de las parroquias directamente, 2 niñas.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 13—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, en el nuevo canal de Piedra-blanca, en las lanchas cañoneras, y en desbaratar el paquebote Santa Casilda—Han pasado de Puerto-real á La-isla unos 80 dispersos, escoltados por una partida de infantes—En el campamento de La-algaida, en el Trocadero, han hecho ejercicio de fuego unos 400 infantes españoles.

CAPITANIA DEL PUERTO

Día 12.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Villajoyosa una bom. esp. con azufre, para el rei. De Vendrell un bndro id., con vino y aguardiente. De Sevilla dos tartanas id., con azogue y castañas. De Málaga y Marbella cuatro embs. menores id., con vino, aguardiente, papel y carbon.

Así hablan, con verdad, los acuciados personeros del despotismo.

Atalaya de La-Mancha de Madrid, número 32, del viernes 29—En este número toma su editor motivos de la desgraciada epidemia que aflige á Cádiz, para ridiculizar el alboroto del 16, y la intriga que tanto se proclamó. Rechilla en él á los periodistas que tomaron una parte tan activa en este suceso; arguyendo á sus pronósticos con los desgraciados acontecimientos de la muerte de algunos diputados, y salvando de este modo á aquellos que se suponian tener parte en la tal intriga; usando del ridiculo para ello, y diciendo que convendria que se inculpien sus nombres en las puertas de las tabernas, para que todos los adictos á Baco y Venus acompañasen el trago con una exêcracion que les seque los huesos, y hasta los mismos gusanos que los esten royendo: que estos no pudieron salir de los cafes de Apolo

y de la Horta, donde solo se abrigan patriotas, y se contrasta el patriotismo. Luego ridiculiza à los asistentes à las tribunas y à la calle Ancha. Y en la duda de quiénes podrán ser los que concibieron aquel mortífero pensamiento, acude al Redactor general, que dice lo es de todas las *verdades pretéritas, presentes y futuras*; y à todos los periódicos provinciales que son serviles ecos suyos. Dice que esta conspiracion es semejante à la de Sevilla, y que en ella entrarían los mamantes. Ultimamente, para recargar el cuadro, supone que estos que impugna, y que se entretienen en estas bagatelas, son los mismos que han echado à los franceses, que han vestido à la tropa &c. &c.; y que obra suya es, entre otras, la perfecta union de voluntades entre todas las clases, lo que se verificará dexando à todos iguales, segun pretenden, *aunque esta operacion va un poco atrasada*. Concluyese este artículo con iguales agudezas y sólidas razones, como podrá ver el curioso lector. Luego en unas décimas almagrañas echa una descarga cerrada à los liberales; y trata que dexen su mania, advirtiéndoles que no sacarán fruto alguno; pues Dios no dexará de su mano à este reino por la Virgen Maria, y no permitirá Jesus que triunfen los francmasones. Luego victorea à nuestro rei Fernando, al lord Wellington, y al general Castaños, con estas palabras:

Castaños viva, y quisiera

Que el premiarle en mi estuviera...

Finalmente, por si alguno se indigestase con la lectura, saca al cabo unas octavas vinosas en loor del vino de Valdepeñas; y como resentido del que se bebieron los franceses; los cuales ya en el dia solo están à sus vinos (ò àgua con algunas gotas de vinagre), y por eso han perdido el valor que àntes solo debían à los buenos tragos de Valdepeñas.

[Redactor general de España.]

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Diz que diz que el Señor Don José Martínez de La Pedrera, electo diputado por la provincia de Yucatan para las actuales Córtes, está mui afanado en conseguir para sí la auditoria de Guerra de dicha provincia, à cuyo fin se ha valido de todos los resortes que han estado à su alcance, y à los de sus amigos. El mayor apuro del tal Señor Pedrera es, à la cuenta, sacar tajada àntes de tomar asiento en el Congreso—Dios se la dexé gozar en compañía de su compañía, que segun parece es un fraile que empeñó la custodia del convento de N. S. P. San Francisco, en una suma considerable de pesos, para venir à pretender que se derogue el ominoso decreto de las Córtes, que releva à los Indios de la obligacion de pagar obvenciones. Me parece, Señor Redactor, que aquel empieza por emprender cosas interesantes à su provincia; y este trae una mision verdaderamente apostòlica; pero como yo no soi afecto à aventurar mi juicio, tenga V. la bondad

de insertar en su periódico este pequeño artículo, para que el público juzgue lo que le parezca.—B. L. M. de V. su atento S. S.—M. M.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Cansado estoy, digo à boca llena con el *Duende*, de leer artículos contra el tesorero general el Señor Don José Perez Quintero; y, à hallarme yo en lugar de este dignísimo caballero, haria en debida forma una manifestacion de mi conducta *tesaurica*, para tapar la boca à los miserables gruñidores que hincan su venenoso diente en la honra ajena. Yo les diria *venite ad me*; y con noble desembarazo les mostraria documentalmente los caudales ingresados en caja desde mi llamada à manejarlos: *videle*, les diria; y sacando listas, recibos, nóminas y mamotretos les haria conocer quiénes son los pagados, y quiénes los afligidos: es decir, los que esperan el manà de sus mesadas al cabo de año y medio; y àinda mais—Entonces, Señor Redactor, se veria quien era yo tesorero, mi legalidad, è igualdad en la distribucion; mi pureza pecuniaria, mi candidez y buen deseo, y las demas calidades que creo concurren en el Señor Quintero; y por lo que hace mui bien el Señor *Duende* en cardar la lana à quien osado y atrevido se emplea en escribir artículos poco favorables à aquel funcionario.

Antes de soltar la pluma, y considerando la utilidad de la muerta Direccion de provisiones, quiero decir que seria mui bueno resucitarla; y, à estar en mi mano, nombraria *calamo corrente* para directores à los Señores Elizaide, Araujo, y al mismo Señor Quintero; pues creo que habia de andar la cosa maravillosamente—*El dómine de Concentaina*.

Artículo comunicado.

Tenemos ya el invierno en casa, Señor Redactor; y ya sabe V. que en este tiempo por lo comun los vecinos de esta ciudad, en los dias que lo permite la estacion, vamos à pasearnos y à tomar el sol al campo de Capuchinos. Así lo he hecho yo, y quizá V. tambien, el dia domingo 31 de octubre próximo pasado; y por cierto que no se podia andar por él à causa de lo malo del terreno. ¿Me equivoco yo, ò el cuidar de esto es uno de los puntos de aquella policia que está à cargo de los ayuntamientos constitucionales? Si, como creo, es así, ¿por qué el de esta ciudad no ha atendido à este punto, para comodidad de su vecindario, que casi puede decirse no tiene en este tiempo otro paseo que el referido, y mas cuando tiene la proporcion de que esta compostura la hagan los prisioneros y presidarios que nos están comiendo parte de los bastimentos que nos traen à esta ciu-

dad? Sirvase V. responderme à estas preguntas, si gusta, ò insertarlas en su periódico por si hai alguno que pueda y quiera contestármelas; pues hasta entònces estarè en la inteligencia de que lo constitucional solo es adicional en el ayuntamiento que tenemos; pues yo no veo que hasta ahora por si haya hecho cosas diversas de aquel antiguo en que estaba un marques de Liaño, un conde de Casa-Roxas &c. &c. Queda de V. su servidor—F. P. H. P. de V.

CÓRTESES.

Dia 13. — Parte de Sanidad de La-Isle de Leon: 5 cadáveres.

La junta suprema de Sanidad, en su parte semanal, avisa desde Cádiz que la calentura reinante bastardea y decrece considerablemente; habiendo en aquella ciudad 47 enfermos de ella, y 66 de todas clases, ménos que el dia 8.

El Gobierno participa haber devuelto varios conventos à sus comunidades.

El Señor diputado Olmedo, desde Sevilla, pide algun tiempo mas de licencia para concluir la acuñacion de monedas en que entiende—Concedido el necesario.

Don Federico Moreti presenta un plan de cuarteles de tránsito y recluta—A la comision Militar.

Conforme al dictámen de la comision de Infraccion de Constitucion se remitiò á la Regencia una queja del alcalde de Totana contra el gefe político de Murcia; y se acordó que D. Antonio Figueroa acredite las infracciones que reclama.

Se concedió carta de naturaleza á Don Juan Martin, frances, avecindado en Zacatecas, y en quien concurren recomendables circunstancias.

La Diputacion provincial de Búrgos pidió permiso para repartir en su territorio un millon de reales, con objeto al pago de dietas de los diputados de aquella provincia y de sueldos del gefe superior y empleados de la gobernacion política de la misma. La comision de Hacienda opina que debe pasarse el expediente á la Regencia para que lo haga instruir competentemente. Aprobado.

La comision de Legislacion, en consecuencia de consulta hecha por la audiencia de Sevilla, estima que los agentes fiscales de ella y de todas las audiencias, pueden continuar cobrando los derechos de arancel, por ahora y mientras que las Cortes no resuelvan otra cosa. Aprobado.

La comision de Hacienda presentó su dictámen sobre la exposicion hecha por el Gobierno acerca de la exacción de un préstamo forzoso del tercio de la contribucion directa, reintegrable con ella, (sesion del 9) cuya propuesta apoya. El Señor Izturiz leyò su voto particular en contrario; viéndose tambien un oficio del Señor Canga-Argüelles, quien manifiesta desde Cadiz que ha hecho varias observaciones sobre la Memoria del secretario del Despacho de Hacienda, que desea exponer al Congreso para que las tenga presente en una resolucion. El Señor Yandiola, individuo de la comision, sostuvo

el dictámen, y que debia aprobarse la propuesta del Gobierno; por ser absolutamente necesario el medio que contenia; justo y equitativo en las circunstancias actuales, y mui conforme á la Constitucion. Haciendo el elogio de los conocimientos económicos del Señor Canga-Argüelles, expuso los inconvenientes de dilatar un momento la aprobacion del remedio indicado por el Gobierno, para subvenir à las urgentes necesidades de los ejércitos; concluyendo con pedir sesion permanente para la discusion del arbitrio propuesto, y que pudiera adoptarse, ò bien otro proporcionado à la urgencia é importancia de su objeto. El Señor presidente hizo preguntar al Congreso si se entraria desde luego en la discusion, ò quedaria aplazada para el dia 16; resolviéndose esto último; y, á indicacion del Señor Antillon, que asista el encargado del despacho de Hacienda.

Continuó la discusion del reglamento del diario de Cortes, aprobándose hasta el artículo 35; excepto el 22 y 23 que volvieron á la comision, suprimiéndose el párrafo 4º del 34. Quedó aprobado del artículo 36 la parte en que se señala el sueldo de 300 reales al director, y de 260 à cada uno de los tres redactores; suspendiéndose en este estado la discusion.

El Señor Ximenez-Perez hizo una indicacion, que fue aprobada, para que en atencion al perjuicio que resulta de no estar verificada la division de partidos, se recuerde al Gobierno que remita lo que haya adelantado. Se levantó la sesion.

CALLE ANCHA

Con referencia à noticias de Buenos-aires de 5 de agosto ha corrido la especie de haber sido decapitado Sarratea y otros magnates de los rebeldes; y haberse pasado Artigas con unos 20 de sus tropas à Montevideo.

AVISO.

Quien quisiere comprar cuatro casas en la villa de Puerto-real, tasadas nuevamente, una en la plaza de la Iglesia, núm. 26, en 268.995 rs.—Otra alta y baxa en dicha plaza, núms. 24 y 25, en 100.878 rs.—Otra en la calle de La-palma, contigua á la de la esquina, núm. 56, en 68.576 rs.—Y la otra en dicha calle, junto á la anterior, número 57, en 27.010 reales; acuda para tratar de ajuste à su administrador en dicha villa Don Eleuterio Tomassello, y en Cádiz á Don Ramon Fernandez, calle de la Compañia núm. 169.

TEATRO.

El alba y el sol (com. en 3 actos)—*No hai mal que por bien no venga* (baile)—*El marido desengañado* (sainete)—A las 7

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL;
à cargo de P. Ponce: año de 1813.